

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
CRA

RESOLUCIÓN No. 000017 DE 2012

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA”

El Director General de la Corporación Autónoma Regional De La Cuenca Bajo Del Río Magdalena CAR Bajo Magdalena, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que confiere la Ley 99 de 1993, la ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios.

CONSIDERANDO:

Que la funcionaria MARIA ALEXANDRA CONSUEGRA VARGAS, identificada con la cédula de ciudadanía No.49.788.005 de Valledupar mediante oficio recibido radicado No.00286 de Enero 13 de 2012 presentó renuncia al cargo de Gerente de Control Interno, código 0150 grado 18 a partir del día 16 de Enero de 2012.

Que el Art. 111 del Decreto 1950 de 1973 prescribe: “la renuncia se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, en forma espontánea e inequívoca su decisión de separarse del servicio”.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aceptar la renuncia de la funcionaria MARIA ALEXANDRA CONSUEGRA VARGAS al cargo de Gerente de Control Interno, código 0150 grado 18 a partir del día 16 de Enero de los cursantes.

ARTICULO SEGUNDO.- Remítase copia de la presente Resolución a la Gerencia Financiera y a la Secretaría General para los fines pertinentes

ARTICULO TERCERO.- El funcionario responsable deberá reportar la novedad de retiro al Sistema Unico de Información de Personal –SUIP-

ARTICULO CUARTO.- La presente Resolución surte efectos legales y fiscales a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla a

13 ENE. 2012



ALBERTO ESCOLAR VEGA
Director General